

ORDENANZA Nº 45/2012.-DECLARAR HÚSPED DE HONOR A LOS SRES. REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN FUNDADORES DE LA PATRIA.-

VISTO:

La solicitud enviada a este Cuerpo, por el Señor Intendente Dr. Rodolfo Romero y la Secretaria de Cultura, Deportes, Turismo y Recreación, Sra. María Eugenia Taffarel, por el cual se solicita se declare Huésped de Honor a los representantes de la Asociación Fundadores de la Patria, en su Honorable visita a la localidad el día 7 de Julio de 2012. Y

CONSIDERANDO:

Que el día 9 de Julio de 2012 se celebrará un nuevo aniversario de nuestra Independencia.

Que por motivo de las celebraciones se contará el día 7 de Julio del año en curso, con la visita de los Señores Manuel Belgrano, Susana Teresa Rosas y Belgrano, Mario Passo, Diego Saavedra, Patricio French, Marcelo Carlos White Pueyrredón, Roberto González Frattine y María Celia Castro Feijoo, todos ellos descendientes directos y/o parientes colaterales de quienes bregaron por la Libertad e Independencia de las Provincias del Rio de la Plata e Hispanoamérica.

Que consideramos que su labor patriótica, conmemorativa y Cultural que desarrollan es de gran interés y de orgullo para nuestros habitantes.

Por ello:

EL H. C. D. DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBÓ

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1): Declárese **HÚSPED DE HONOR** a los Señores **REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN FUNDADORES DE LA PATRIA.**

ARTÍCULO 2): Dispónese hacer entrega a tan distinguidos visitantes de una copia de la presente Ordenanza, firmada por el Presidente Municipal y Presidente del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, Publíquese, Regístrese, y oportunamente Archívese.

Dada la Sala de Sesiones, Enrique Carbó, 05 de Julio de 2012.

Costa Raúl José. Presidente.

Ferrigno Paz Horacio. Secretario.

González María Eugenia. Concej. al.

Irigoyen Héctor. Concej. al.

Irigoyen Marta. Concej. al.

Moran P. Milagros. Concej. al.

Meoniz José Daniel. Concejal.

Costantini Adriana. Concejal.

Costa Pedro. Concejal.